

la situación de activo a todos los efectos, salvo los económicos que en la actualidad disfruta el referido funcionario en la carrera judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata a don Gonzalo Lozano Domínguez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata, vacante por promoción de don José María Gómez-Pantoja y Gómez, correspondiente al mes de la fecha, a don Gonzalo Lozano Domínguez, Juez de Ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar a don Enrique Iglesias Gómez.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de 20 de mayo del presente año y de conformidad con los artículos 7 y 39 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción de Término, con el haber anual de 43.560 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don José María Gómez-Pantoja y Gómez, a don Enrique Iglesias Gómez, en situación de excedencia voluntaria, designándole para servir el cargo de Juez de Motilla del Palancar, vacante por traslación de don Gonzalo Lozano Domínguez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de junio de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 22 de julio de 1964 por la que se acuerda el cese de don Antonio Parody Martín en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marbella don Antonio Parody Martín, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de la Justicia Municipal de Málaga, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de julio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 27 de julio de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales vacantes a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 del actual;

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en el Juzgado Municipal núm. 2 de Cartagena, a don Adriano Bar-

bero García, Juez Municipal de tercera categoría, en situación de reingresado, el cual deberá tomar posesión en el plazo y forma que establece el citado Decreto orgánico.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de julio de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 16 de junio último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Tribunales, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de las Audiencias que a continuación se relacionan a los oficiales de la Administración de Justicia, Rama Tribunales, que se citan:

Don Ramón Adaucto de Benito.—Audiencia destino actual, Logroño.—Audiencia para la que se nombra, Santander.

Don Pedro Gallardo Seara.—Audiencia destino actual, Granada.—Audiencia para la que se nombra, Jaén.

Don Lorenzo Yenes Pérez.—Audiencia destino actual, Oviedo. Audiencia para la que se nombra, Valladolid.

Don Andrés Mañas Ruiz.—Audiencia destino actual, Barcelona.—Audiencia para la que se nombra, Oviedo.

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitudes, las vacantes anunciadas en las Audiencias de Barcelona, Bilbao, Gerona, Logroño, Orense y Valladolid, dos plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se mencionan para ocupar plazas anunciadas a concurso.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 2 de junio último, para la provisión de las vacantes de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, ha tenido a bien nombrar a los solicitantes que se relacionan para ocupar las plazas que a continuación de los mismos se indican, con expresión de nombre y apellidos, destino actual y plazas para la que se les nombra:

Don Julián Ruiz Jiménez, Málaga número 2. Fuengirola (Málaga).

Don Antonio Matos de la Fuente, Salamanca número 2. Bermillo de Sayago (Zamora).

Don Félix Fortea Díez, Cariñena (Zaragoza). Zaragoza número 1.

Don Luis Colubi de la Cuétara, Andújar (Jaén) Linares (Jaén).

Don Andrés Calvo García, Prat de Llobregat (Barcelona). Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Don José María Martínez Para, Frechilla (Palencia). Olmedo (Valladolid).

Don José Manuel Román Calleja, Arenas de San Pedro (Ávila). Peñafiel (Valladolid).

Don Anibal Alonso Vaquero, Villalpando (Zamora). Haro (Logroño).

Don Agustín Sánchez García, Bermeo (Vizcaya). Erandio (Vizcaya).

Los expresados funcionarios deberán posesionarse de sus nuevos destinos dentro de los plazos que se señalan en los artículos 10 y 14 del mismo Decreto orgánico.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.